



Cátedra
arpada | UPM
ETSEM



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
EDIFICACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



CGATE
CONSEJO GENERAL · ARQUITECTURA TÉCNICA · ESPAÑA

Premios

Rafael Anduiza

En Prevención de Riesgos
Laborales en Edificación

3^o. Edición



3ª. Edición

Premios Rafael Anduiza

En Prevención de Riesgos Laborales en Edificación

La **CÁTEDRA ARPADA** y el **CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE ESPAÑA**, tienen el placer de presentar la **TERCERA EDICION DE LOS “PREMIOS RAFAEL ANDUIZA” EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EDIFICACIÓN.**

Estos premios están destinados a premiar a las personas con los mejores Trabajos de Fin de Máster TFM impartidos en las Escuelas con titulaciones de grado habilitantes para el ejercicio de la profesión de la arquitectura técnica, en todo el territorio nacional, dentro de los distintos ámbitos de la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad en Edificación.

El premio reconoce la labor del **Profesor Anduiza Arriola**, Arquitecto Técnico desde 1969, Técnico Superior en PRL y Auditor de Sistemas. Estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y durante los años 1971-1992 fue Vocal y Contador del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid COAATM, donde posteriormente pasó hasta 1997 a ser Secretario General del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España CGATE.

Casi 20 años de Profesor Titular en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, actualmente Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, formando en Prevención y Seguridad, participando en diversas actividades y actos en los Colegios Profesionales y en todas las Escuelas que imparten Arquitectura Técnica, creando el grupo de profesores de seguridad.

Como actuaciones más relevantes en su trayectoria profesional, cabe destacar la obra de “Remozamiento de la cubierta de la Mezquita de Córdoba”, la “Rehabilitación del Palacete de verano del Gobierno Turco en Argel”, la “Gestión del mantenimiento y servicio de prevención de la Clínica Moncloa” y su “Comparecencia ante la Comisión Especial para la PRL en el Senado”. Fue nombrado personalidad del año en materia de seguridad y salud laboral de la Región de Murcia.

BASES

- Las personas o grupos de personas participantes han de presentar la candidatura en su nombre y nunca por parte de terceros.
- Las personas o grupos de personas participantes deben haber defendido el TFM en cualquiera de los programas de las universidades españolas.
- Serán excluidos todos los trabajos que no cumplan con las condiciones y plazos exigidos en la convocatoria.
- Los trabajos se podrán presentar en formato “póster” o “vídeo”, incluyendo un breve resumen en PDF a catedra@arpada.net
- El Jurado lo formarán representantes de la Cátedra ARPADA y representantes del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España.

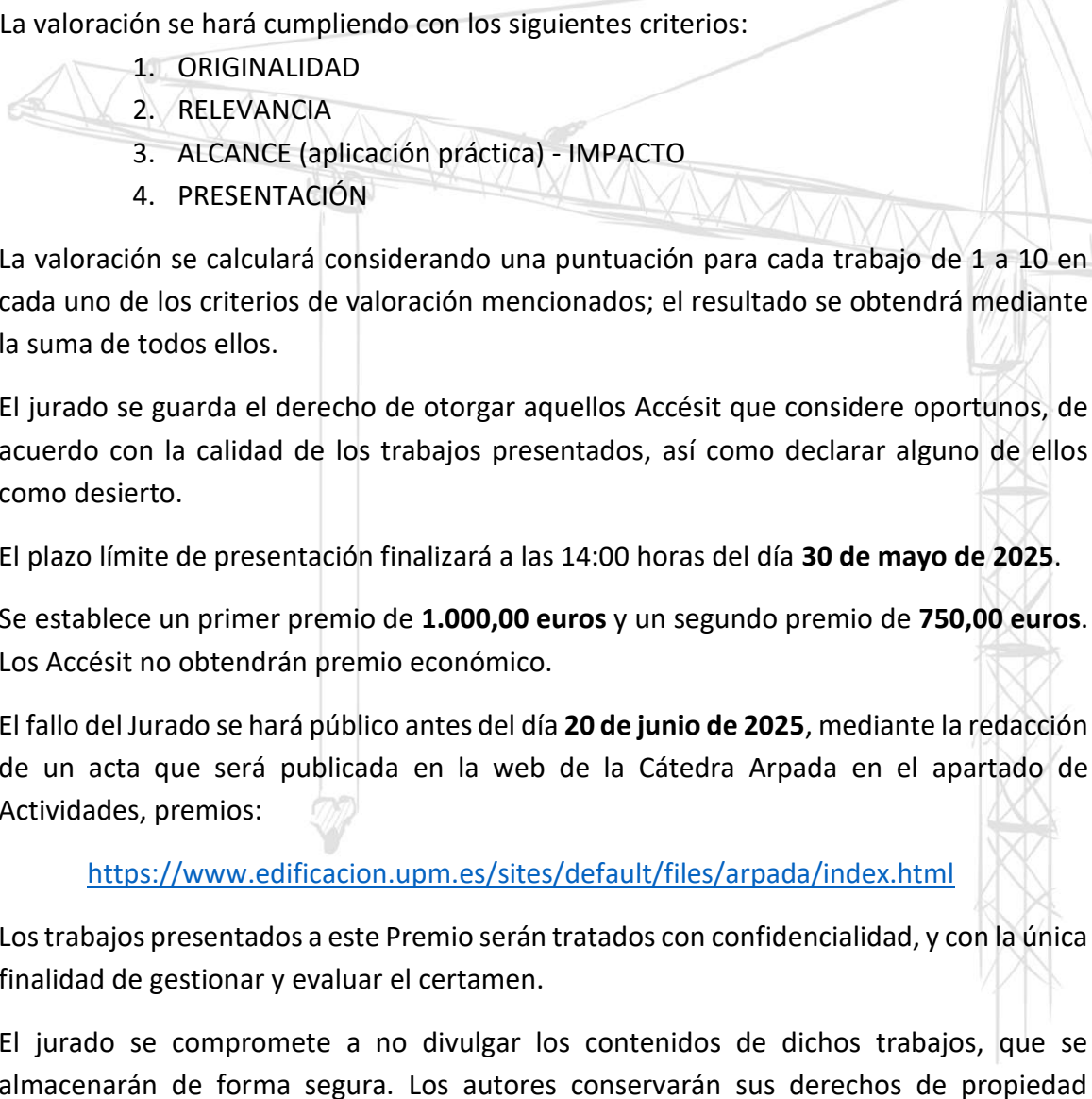
Presidente: D. Antonio ROS SERRANO

Secretaria: D^a. Cristina CALDERÓN GALLO

Vocal: D^a. Celia ESTEBAN HERRANZ

Vocal: D. Rafael LUNA GONZÁLEZ

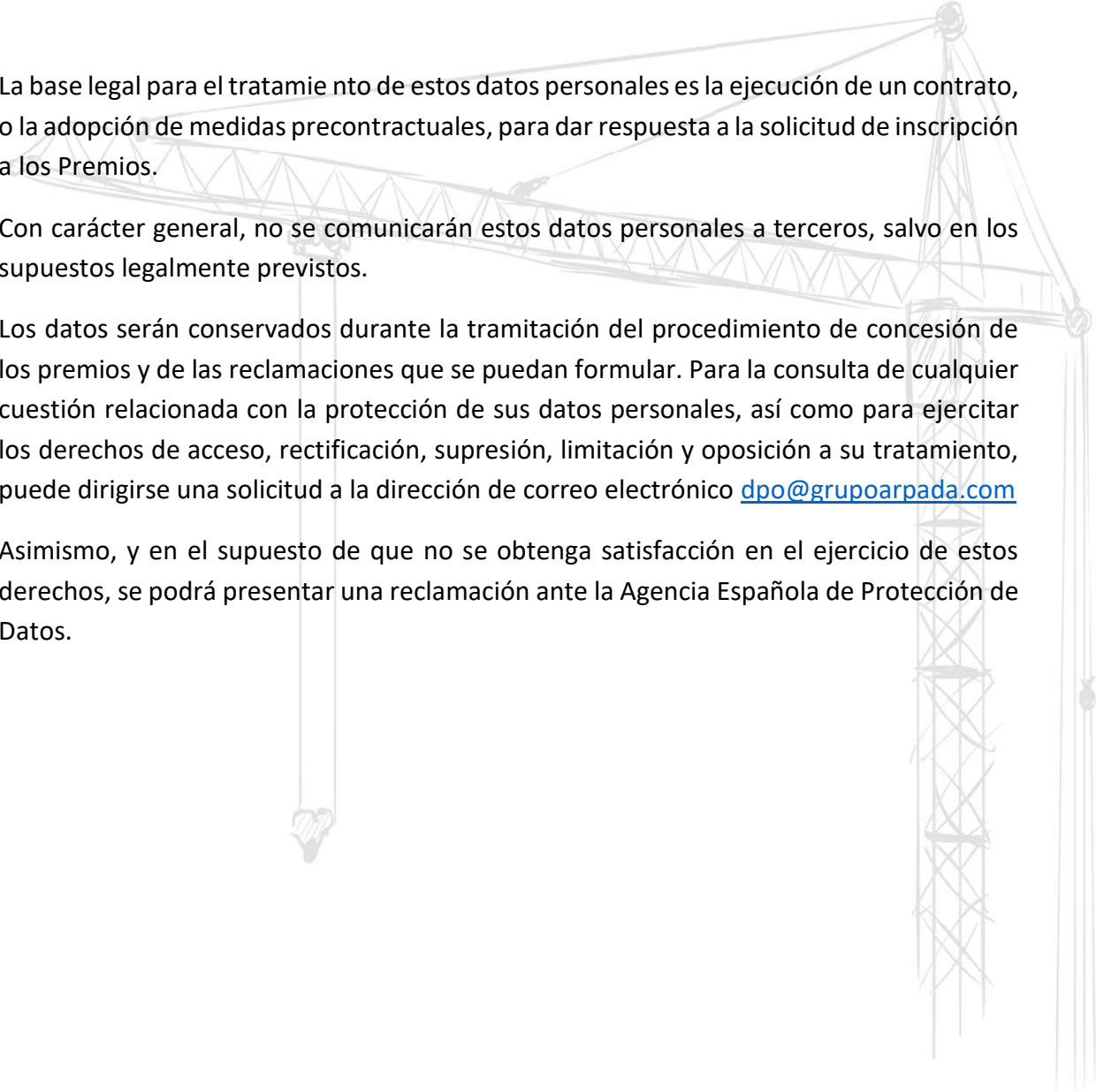
Vocal: D. Juan LÓPEZ – ASIAIN MARTÍNEZ

- 
- La valoración se hará cumpliendo con los siguientes criterios:
 1. ORIGINALIDAD
 2. RELEVANCIA
 3. ALCANCE (aplicación práctica) - IMPACTO
 4. PRESENTACIÓN
 - La valoración se calculará considerando una puntuación para cada trabajo de 1 a 10 en cada uno de los criterios de valoración mencionados; el resultado se obtendrá mediante la suma de todos ellos.
 - El jurado se guarda el derecho de otorgar aquellos Accésit que considere oportunos, de acuerdo con la calidad de los trabajos presentados, así como declarar alguno de ellos como desierto.
 - El plazo límite de presentación finalizará a las 14:00 horas del día **30 de mayo de 2025**.
 - Se establece un primer premio de **1.000,00 euros** y un segundo premio de **750,00 euros**. Los Accésit no obtendrán premio económico.
 - El fallo del Jurado se hará público antes del día **20 de junio de 2025**, mediante la redacción de un acta que será publicada en la web de la Cátedra Arpada en el apartado de Actividades, premios:
<https://www.edificacion.upm.es/sites/default/files/arpada/index.html>
 - Los trabajos presentados a este Premio serán tratados con confidencialidad, y con la única finalidad de gestionar y evaluar el certamen.
 - El jurado se compromete a no divulgar los contenidos de dichos trabajos, que se almacenarán de forma segura. Los autores conservarán sus derechos de propiedad intelectual, y los contenidos de los trabajos ganadores solo se difundirán con la autorización de sus autores.

- Contacto: Para más información, Las personas o grupos de personas participantes podrán contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: catedra@arpada.net
- El acto de entrega de los premios se comunicará posteriormente al fallo.

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de las obligaciones definidas por el Reglamento (UE) 2016/769 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE; así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos de carácter personal de las personas participantes en la presente convocatoria de premios serán tratados por la Universidad Politécnica de Madrid y Arpada, en su calidad de Corresponsables del tratamiento de los datos, con la finalidad de tramitar su participación en los presentes Premios (en adelante, los “Premios”), lo que incluye gestionar la participación en el concurso, la comunicación con los ganadores y la entrega de premios.
- Asimismo, con la aceptación de las presentes bases, las personas participantes consienten expresamente la publicación de su nombre, imagen y fotografías enviadas o realizadas durante la entrega de premios en las redes sociales y canales de comunicación de Arpada, A-28328441, Calle Ebanistas 4, 28923 Alcorcón, Madrid, con el fin de promocionar el concurso y sus resultados. En ningún caso se hará uso de las imágenes con fines distintos a los aquí mencionados sin el consentimiento adicional del participante.
- Los datos personales anteriormente indicados son obligatorios para atender la solicitud de inscripción en los Premios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de poder atender la misma.

- 
- La base legal para el tratamiento de estos datos personales es la ejecución de un contrato, o la adopción de medidas precontractuales, para dar respuesta a la solicitud de inscripción a los Premios.
 - Con carácter general, no se comunicarán estos datos personales a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos.
 - Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión de los premios y de las reclamaciones que se puedan formular. Para la consulta de cualquier cuestión relacionada con la protección de sus datos personales, así como para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a su tratamiento, puede dirigirse una solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@grupoarpada.com
 - Asimismo, y en el supuesto de que no se obtenga satisfacción en el ejercicio de estos derechos, se podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

